

ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL PRODUCTO LOCAL EN EL SECTOR TURÍSTICO DE GRAN CANARIA

EXPEDIENTE 14/2024

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA (MESA DE CONTRATACION)

CIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL PRODUCTO LOCAL EN EL SECTOR TURÍSTICO DE GRAN CANARIA

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto conforme al Manual Interno de Contratación de la Corporación

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: **25 de julio de 2024 a las 14.00 horas**

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 14/2024: "PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL PRODUCTO LOCAL EN EL SECTOR TURÍSTICO DE GRAN CANARIA", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono,

- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación General administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Criterios evaluables mediante juicio de valor

Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática

Presupuesto base de licitación: El presupuesto de licitación de este contrato es de 18.000,00 €, sin que en esta cantidad se encuentre incluido el IGIC.

Criterios de Adjudicación:

Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2): 50 puntos

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Propuesta del plan de trabajo	50

La propuesta del plan de trabajo estará compuesta por la metodología, el equipo humano puesto a disposición y el cronograma, distribuyéndose los puntos de la siguiente manera:

Metodología de trabajo (Desde 0 a 40 puntos):

Descripción de la metodología de trabajo, entendida como el conjunto de procedimientos y métodos empleados para las acciones objeto del servicio. Se deberá especificar la metodología a emplear tanto en la fase cuantitativa como en la cualitativa, además de la estructura que tendrá el informe.

Equipo Humano (Desde 0 a 5 puntos):

Descripción del equipo humano asignado al proyecto especificando formación y experiencia en proyectos de marketing, consultoría y comunicación en el sector turístico. Este criterio solo puntuará si la licitadora ofrece perfiles profesionales adicionales al personal declarado como mínimo en los requisitos de solvencia técnica (consultor de comunicación senior y Project Manager con las titulaciones y experiencias especificadas en la cláusula 4.4.2.).

Cronograma (Desde 0 a 5 puntos)

Cronograma con un calendario de trabajo que incluya las actividades a realizar por fases, así como el equipo de personas y los medios técnicos y duración estimada de cada una de ellas, así como las fechas de comienzo y fin estimadas. Se valorará de la siguiente manera:

5 puntos: el cronograma define de manera clara las tareas y tiempos a realizar de una manera ordenada y lógica, estableciendo fechas coherentes de inicio y final del proyecto, así como los recursos técnicos y humanos a utilizar.

0 puntos: el cronograma define de manera ambigua o incorrecta las tareas y tiempos a realizar así como los recursos técnicos y humanos a poner a disposición.

En caso de no presentar alguno/s de los extremos de la propuesta de Plan de Trabajo o no cumplir con los requisitos exigidos, no se puntuará en el/los mismo/s.

Lo ofertado para los criterios sometidos a juicio valor deberá consignarse en el sobre II, mientras que lo ofertado para los automáticos o de valoración objetiva deberá consignarse únicamente en el sobre III, de otros criterios cuantificables automáticamente.

Criterios evaluables de forma automática (sobre 3): 50 puntos

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Numero de encuestas	20
Experiencia de la empresa en programas de promoción del producto local	15
Precio	15

Número de encuestas individuales a realizar a los responsables de establecimientos turísticos (20 puntos)

Se valorará, de forma objetiva mediante la definición del número de encuestas individuales para la realización del estudio, entendidas aquellas realizadas exclusivamente a responsables de establecimientos turísticos.

Se otorgará el máximo de 10 puntos a la oferta con mayor número de encuestas, ponderándose en función de las ofertas presentadas por el resto de empresas licitadoras.

Experiencia de la empresa en gestión de programas de promoción del producto local (15 puntos)

Se valorará, de forma objetiva, mediante la apreciación de la acreditación de dicha circunstancia, la experiencia previa de la empresa en proyectos de consultoría marketing o comunicación vinculados a programas de promoción del producto local en Canarias, otorgándole (5) cinco puntos por cada uno de estos proyectos, hasta un máximo de 15.

Precio (15 puntos)

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta, debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III.

En aquellas ofertas que se consideren anormalmente bajas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 10% al presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de TRES DÍAS HÁBILES al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado.

Fecha apertura del Sobre 2: El 30 de julio de 2024 (estimada).

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390 **Consultas de los licitadores:** Al correo electrónico: redondog@camaragc.es